

Guayaquil, 30 de abril del 2013

0000019

Señorita C.P.A.  
**JENNIFER DEL PILAR QUINTANILLA CASTELLANOS**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **EDIFIPEN S.A. EDIFICACIONES PENINSULAR** en Junta General Extraordinaria de Accionista celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social de la compañía y Ley de Compañías.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la Representación Legal y Extrajudicial de la compañía, las demás atribuciones a su cargo se encuentran señaladas en el Estatuto Social de la compañía y las que las leyes la facultan, en el ejercicio de sus funciones.

**EDIFIPEN S.A. EDIFICACIONES PENINSULAR**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Público titular de la Notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil, el 17 de abril del 2013, e inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil de la provincia de Santa Elena del cantón Santa Elena, el 3 de mayo del 2013.

Atentamente,



**Ing. Mayra Luisa Cabrera Miranda**  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General

**RAZÓN:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, Guayaquil, 30 de abril del 2013.



**C.P.A. JENNIFER DEL PILAR QUINTANILLA CASTELLANOS**  
CC.0923921084

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Mayo de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 471 a 474 con el número de inscripción 68 celebrado entre: ([EDIFIPEN S.A. EDIFICACIONES PENINSULAR en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([QUINTANILLA CASTELLANOS JENNIFER DEL PILAR con el cargo GERENTE GENERAL]).



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SANTA ELENA

Ab. Jorge Fajardo Maldonado  
Registrador de la Propiedad Encargado

